

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

FECHA 18/01/2024 08:30:57

CARATULA DE EXPEDIENTE

Expediente: 20243001791

Fecha de Presentación: 18/01/2024

Nro.de Documento: DPCG-CDI-GE N° 01

**Recurrente: 80041 - DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE
GESTIÓN**

Referencia: INFORMES VARIOS

Usuario: DELVALLE DELGADO AUGUSTO JAVIER



Nota DPCG/CDI/GE N° 01/2024

Asunción, 18 de enero de 2024.

Señor

Ariel Oviedo, Jefe Interino

Departamento de Presupuesto, DAAF

Presente:

Ref.: Balance Anual de Gestión Pública – BAGP 2023
Exp. N° 20243001791

De conformidad al correo de fecha 11 de diciembre de 2023, por medio del cual el Departamento de Presupuesto de la DAAF solicitó la elaboración y remisión del Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) correspondiente al ejercicio fiscal 2023, que es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), donde se incorporan los principales resultados de la gestión de los Organismos y Entidades del Estado, y el nivel de cumplimiento de las metas comprometidas, conforme al Dto. N° 8.759/2023, informamos cuanto sigue:

A tales efectos, esta Coordinación ha gestionado con las distintas dependencias de la Administración Tributaria, la provisión de los datos e informaciones referentes a la gestión institucional de la SET, actual DNIT, en base a lo dispuesto en el Decreto de referencia.

Con los datos e informaciones recepcionados se estructuró, consolidó y elaboró el **Balance Anual de Gestión Pública de la SET 2023**, que se adjunta.

En atención a lo expuesto, remitimos el referido Informe a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

Atentamente.


Augusto J. Delvalle
Jefe Interino

Dpto. de Planificación y Control de Gestión



Olga Ortiz
Coordinadora Interina
Coordinación de Desarrollo Institucional


VºBº
Braulio Ferreira
Gerente Ejecutivo



MINISTERIO DE
**ECONOMÍA
Y FINANZAS**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TEMBIGUEREKOITA
HA VIRUÑANGAREKO**
MOTENONDEHA

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

Transparencia

Información Pública

Metas Comprometidas

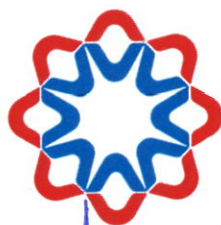
BAGP

Rendición del uso
del dinero Público

Balance Anual de Gestión Pública

BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados

OLGA ORTIZ
Coordinadora Interina
Coordinación de Desarrollo Institucional - DDI

AUGUSTO DELVALLE, Jefe
1 BAGP | Balance Anual de Gestión Pública
Dpto. de Planificación y Control de Gestión
Coordinación de Desarrollo Institucional

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

Actual Dirección Nacional de Ingresos
Tributarios

Año 2023


AUGUSTO DEL VALLE, Jefe

2 BAGP | B. de Planificación y Control de Gestión
Coordinación de Desarrollo Institucional


OLGA ORTIZ
Coordinadora Interina
Coordinación de Desarrollo Institucional - DNIT

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	4
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	8
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	8
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	9
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad.....	13
III DESAFIO FUTURO.....	14
ANEXO I.....	15
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	15
ANEXO II.....	16
➤ Recursos Humanos.....	16
ANEXO III.....	17
➤ Informaciones de Género.....	17


OLGA ORTIZ
Coordinadora Interina
Coordinación de Desarrollo Institucional - DNIT


AUGUSTO DEL VALLE, Jefe
Dpto. de Planificación y Control de Gestión
Coordinación de Desarrollo Institucional

SIGLAS

BCP: Banco Central del Paraguay.
DNIT: Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.
DNA: Dirección Nacional de Aduanas.
DAII: Dpto. de Auditoría e Investigación Interna.
E-Kuatia'i: Solución Gratuita de Facturación Electrónica orientada a contribuyentes con una cantidad baja de emisión de documentos electrónicos.
IDU: Impuesto a los Dividendos y a las Utilidades.
IRE: Impuesto a la Renta Empresarial.
IRP: Impuesto a la Renta Personal.
IVA: Impuesto al Valor Agregado.
INR: Impuesto a la Renta de No Residentes.
ISC: Impuesto Selectivo al Consumo.
OEE: Organismos y Entidades del Estado.
PAC: Plataforma de Atención al Contribuyente.
PIB: Producto Interno Bruto.
PND: Plan Nacional de Desarrollo.
RESIMPLE: Régimen Simplificado para Pequeñas Empresas.
RUC: Registro Único del Contribuyente.
SET: Subsecretaría de Estado de Tributación.
SIFEN: Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional.



AUGUSTO DELVALLE, Jefe
Dpto. de Planificación y Control de Gestión
Coordinación de Desarrollo Institucional



OLGA ORTIZ
Coordinadora Interina
Coordinación de Desarrollo Institucional - DNIT

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Big Data: consiste en un proceso que analiza e interpreta grandes volúmenes de datos, tanto estructurados como no estructurados.

Consultas vinculantes: planteamiento realizado por los contribuyentes a la administración tributaria sobre la comprensión de alguna normativa tributaria y cuya respuesta permita obtener una resolución vinculante acerca de cómo deben ser interpretadas en su aplicación a un caso concreto.

Determinación tributaria: es el acto administrativo que declara la existencia y cuantía de la obligación tributaria.

Ejercicio Fiscal: período de tiempo (generalmente de 12 meses) en el que se enmarcan actividades financieras y contables.

Lineamientos estratégicos: elementos del más alto nivel de la estrategia organizacional, cuyo propósito es alinear el comportamiento de todos los miembros de la organización hacia un horizonte y visión compartida.

Mero trámite: solicitudes varias de los contribuyentes en el que no se discutan o reconozcan derechos ajenos, ni se sustenten o renuncien derechos propios.

Objetivos Estratégicos: fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que la organización pretende lograr en un periodo determinado de tiempo.

PAC Móvil: Plataforma de atención al contribuyente móvil que recorre localidades del interior del país a fin de brindar servicios a los contribuyentes.

Recursos de reconsideración: es el medio procesal del que disponen los interesados de recurrir ante el mismo órgano que dictó un acto administrativo, solicitando la revisión, revocación o modificación que estimen correspondan.

Sumario administrativo: es el procedimiento administrativo, que tiene por objeto determinar las responsabilidades del contribuyente por la comisión de infracciones tributarias en el cumplimiento de sus obligaciones formales o sustanciales.



AUGUSTO DELVALLE, Jefe
Dpto. de Planificación y Control de Gestión
Coordinación de Desarrollo Institucional



OLGA ORTIZ
Coordinadora Interina
Coordinación de Desarrollo Institucional - DNIT

PRESENTACIÓN

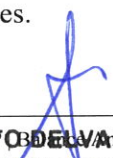
El 2023 se presentó como un año desafiante. Luego de las elecciones generales y un periodo de transición ordenado, el nuevo Gobierno asumía con la consigna de no aumentar ni subir los impuestos existentes, por lo que, para mejorar la recaudación, era necesario acelerar el proceso de formalización de la economía nacional. En ese escenario, la promulgación de la Ley 7143/2023 que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, fusionando la SET y la DNA, constituía el primer paso para generar la sinérgica necesaria que permita una mayor eficiencia en la recaudación de tributos internos y aduaneros.

Para el 2023, el BCP estimó un crecimiento económico del 4,5% del PIB, que se mantuvo similar en las revisiones realizadas. Esta expansión se explica, principalmente, por las incidencias positivas de la agricultura y la producción de energía eléctrica, aunque la industria y los servicios también mostraron un buen dinamismo en el año, no obstante, la retracción en la construcción atenuó el crecimiento del PIB. Por su parte, al cierre de diciembre de 2023, la inflación acumulada llegó a un 3,7%, por debajo del 8,1% verificado en el año anterior.

Estas condiciones económicas, sumadas a una mayor eficiencia en los controles y en los servicios brindados a los contribuyentes, permitieron alcanzar un récord de recaudación en materia de tributos internos, cerrando el año 2023 con una recaudación de **Gs. 19.028.842 millones**, es decir, **6,5%** más que en el 2022.

Es importante resaltar que, para alcanzar este resultado, la administración tributaria enfocó su estrategia de gestión en las siguientes acciones principales:

- ❖ Potenciar la orientación y asistencia al contribuyente, con un total de **121.731** consultas atendidas de los contribuyentes a través del Call Center, más de **53.000** tickets de contribuyentes respondidos a través de la herramienta “**Contáctenos**”, más de **4.300** procesos gestionados a través de la Plataforma de Atención al Contribuyente Móvil (PAC Móvil) visitando **61** localidades de todo el país y más de **34.000** personas capacitadas en temas impositivos tanto en forma presencial como virtual, también más de **101.000** facilidades de pagos otorgadas por valor de más de **Gs. 1,3 billones**, cifras con las que se cerró un gran año 2023 en materia de asistencia al contribuyente.
- ❖ Reducir la brecha de evasión apuntando al uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación para la detección de los incumplimientos, el fortalecimiento de los procesos de control tributario sobre la base del análisis de brechas de incumplimiento, así como el trabajo coordinado y conjunto con los demás Organismos y Entidades del Estado en la lucha contra la evasión de impuestos. En ese sentido, fueron desarticulados importantes esquemas de evasión basados en el uso de documentos no auténticos (facturas falsas), que fueron denunciados ante el Ministerio Público y los organismos competentes. Entre los operativos más relevantes podemos citar:
 - **Defraudadores 1.0 – LAS TIAS:** con 3.108 de facturas de contenido falso detectadas de los cuales 978 facturas eran clonadas. Éstas fueron utilizadas por 512 contribuyentes entre 2017 y 2021, por más de Gs. 199.000 millones (unos 27 millones de dólares).
 - **Defraudadores 2.0 – TUJAMI:** consistente en la inscripción en forma irregular de personas de la tercera edad y de escasos recursos (174), para solicitar y emitir facturas de contenido falso que fueron utilizadas por 1.400 contribuyentes por más de Gs. 527.000 millones (unos 73 millones de dólares). La evasión estimada asciende a más de Gs. 90.000 millones.


AUGUSTO DEVALLE Secretario de Gestión Pública
Dpto. de Planificación y Control de Gestión
Coordinación de Desarrollo Institucional


OLGA ORTIZ
Coordinadora Interina
Coordinación de Desarrollo Institucional - DNIT

- ❖ Masificar la Factura Electrónica (SIFEN), contando hoy día con **2.670** empresas que ya han emitido más de **518.000.000** documentos electrónicos. Asimismo, hemos reglamentado la emisión de comprobantes de ventas y otros documentos tributarios de manera totalmente electrónica a través del SIFEN.
- ❖ Posicionar al país como actor de relevancia en el ámbito de la tributación internacional, al lograr que Paraguay se mantenga en la Presidencia de la Declaración de Punta del Este en el periodo 2024. Además, cabe destacar que gracias al liderazgo de Paraguay al frente de esta iniciativa y a los importantes avances para la adecuación del marco normativo y reglamentario local tendientes a cumplir con los estándares mínimos internacionales para el intercambio de información, permitieron que nuestro país sea nominado como sede de la 17° Reunión Plenaria del Foro Global sobre Intercambio de información tributaria y transparencia fiscal para el año 2024, del cual participarán más delegados de 170 de jurisdicciones de todo el mundo.

Finalmente, para el año 2024 esperan desafíos muy importantes entre los que destacan:

- Consolidar el proceso de fusión, así como una imagen y reconocimiento institucional por parte de los grupos de interés y ciudadanos en general.
- Masificar la facturación electrónica incorporando a los pequeños contribuyentes brindándoles para ello acceso a un software gratuito (e-kuatia'i) que les permitirá emitir sus comprobantes electrónicos.
- Desarrollar programas de formación continua para contar con personal altamente cualificado y comprometido con los objetivos institucionales.
- Simplificar los procesos, procedimientos y reducir costes administrativos para facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias y aduaneras, promoviendo la eficiencia en la gestión.
- Avanzar en el uso de tecnologías innovadoras como la inteligencia artificial y el big data para potenciar la capacidad de control, de análisis de datos y de gestión de riesgos de cumplimiento.
- Mejorar los niveles de recaudación, combatir la evasión fiscal y el contrabando, promoviendo la correcta aplicación de las normas tributarias y aduaneras, en cumplimiento del objetivo previsto en la Ley 7143/2023.


AUGUSTO DELVALLE, Jefe
 Dpto. de Planificación y Control de Gestión
 Coordinación de Desarrollo Institucional


OLGA ORTIZ
 Coordinadora Interina
 Coordinación de Desarrollo Institucional - DNIT

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El marco estratégico de la administración tributaria para el periodo 2018-2023 establecía como propósito institucional *“Ser una institución estratégica que genera confianza, promoviendo conciencia y cultura tributaria”*. Para el logro de este propósito ha definido tres **“Objetivos Estratégicos”**, cuales son:

- | |
|---|
| 1. Facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias mediante la implementación de estrategias enfocadas a la simplificación de servicios, trámites y procedimientos que promuevan una relación de acercamiento, empatía y calidez con los contribuyentes y la ciudadanía en general, sin perjuicio del control a sectores económicos y/o contribuyentes de riesgo relevante. |
| 2. Mejorar la credibilidad y legitimidad institucional mediante la comunicación proactiva con los contribuyentes y la rendición de cuentas a la ciudadanía con miras a posicionar a la SET como una entidad modelo de gestión pública. |
| 3. Promover el desarrollo, las competencias y bienestar del capital humano de la SET en base a la meritocracia, mediante una gestión integral del talento humano enfocada a mejorar la motivación, compromiso y desempeño de estos. |

En este marco estratégico está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y el Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda (actual Ministerio de Economía y Finanzas), vinculándose a los siguientes objetivos y lineamientos estratégicos:

PND PARAGUAY 2030.

Objetivo Estratégico 2: Crecimiento económico inclusivo.

2.2.4 Alcanzar el 90% de formalización de la actividad económica en los principales sectores, logrando asimismo un Incremento en recaudaciones fiscales que permita una presión tributaria de aproximadamente el 18% del PIB.

PLAN ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DE HACIENDA 2019-2023.

Objetivo estratégico 2: Promover acciones que propicien una gestión eficiente en la administración de los recursos del Estado.

Lineamiento estratégico 2.2: Promover la formalización de las actividades económicas, facilitado al contribuyente el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.


AUGUSTO DELVALLE, Jefe
Dpto. de Planificación y Control de Gestión
Coordinación de Desarrollo Institucional


OLGA ORTIZ
Coordinadora Interina
Coordinación de Desarrollo Institucional - DNIT

RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

RECAUDACIÓN

Incremento de la recaudación de tributos internos.

La recaudación total acumulada en efectivo al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, superó en el orden del **6,5%** de forma positiva al año 2022.

En el mes de diciembre, la recaudación de tributos internos ascendió a **Gs. 1.277.021 millones (175 millones de dólares)** en efectivo, esto generó una variación interanual de **11,8%**.

El crecimiento de la recaudación acumulada del año 2023 del **6,5%** con relación al 2022, se ve explicado principalmente por el aumento del IVA con el 19,7% y el ISC del 21,2%, seguidos por el IDU y el IRP con el 13,2% y 5,1% respectivamente, los cuales reflejan el aumento del consumo interno resultantes de la gestión realizada por la Gerencia de Impuestos Internos contra la evasión impositiva, además del crecimiento registrado en la economía.

RECAUDACIÓN EN EFECTIVO GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (en millones de Gs.)

Período	2022	2023	Diferencia	
			En Gs.	En %
Recaudación efectiva del 01 al 31 de diciembre	1.141.800	1.277.021	135.221	11,8
Recaudación efectiva del 01 de enero al 31 de diciembre	17.867.677	19.028.842	1.161.165	6,5%

INFORMACIÓN DEL RUC MEJORADA Y ACTUALIZADA

Más de 1.700.000 actualizaciones de datos del RUC realizadas por los contribuyentes.

CONTRIBUYENTES INSCRIPTOS

79.470 nuevos contribuyentes inscriptos en el RUC durante el año 2023 totalizando **1.108.652** contribuyentes registrados en el Registro Único de Contribuyentes al 31.12.2023.

PROCESOS DE COBRANZA

Más de **Gs. 338.757** millones regularizados a través de los procesos de cobranza.


AUGUSTO DELVALLE, Jefe
Dpto. de Planificación y Control de Gestión
Coordinación de Desarrollo Institucional


OLGA CORTIZ
Coordinadora Interina
Coordinación de Desarrollo Institucional - DNIT

ESTABLECIMOS FACILIDADES PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES **TRIBUTARIAS**

Con la finalidad de brindar más facilidades a los contribuyentes y buscando propiciar la regularización de las deudas tributarias de los contribuyentes, dimos continuidad al:

- Régimen Excepcional y Transitorio (Dto. 7086/2022) para la regularización de deudas impositivas con 0% de recargo o interés mensual prevista en el penúltimo párrafo del Art. 171 de la Ley 125/91, vigente hasta el 30 de junio de 2023, para obligaciones tributarias vencidas correspondientes a periodos fiscales mensuales cerrados a diciembre de 2020 y las de ejercicios fiscales cerrados al 31 de diciembre de 2022, referidas a:
 - Deudas consignadas en los Certificados de Deudas emitidos por la Administración Tributaria que tengan el carácter de deuda firme, líquida y exigible y que se encuentren en proceso de gestión de cobro por parte de la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Hacienda.
 - Ajustes fiscales provenientes de determinaciones tributarias y aplicación de sanciones que se encuentren en trámite en sede jurisdiccional derivadas de procesos de fiscalización, sumarios administrativos o recursos de reconsideración.
 - Ajustes fiscales provenientes de determinaciones tributarias y aplicación de sanciones derivadas de procesos de fiscalización, sumarios administrativos o recursos de reconsideración que cuenten con conformidad o allanamiento expreso del contribuyente, incluyendo aquellos que se encuentren en procesos de gestión de cobro por parte de la SET.

Este régimen excepcional permitía acceder a los siguientes beneficios:

- ❖ Entrega mínima inicial del 10% de la deuda.
- ❖ Hasta 36 cuotas mensuales.
- ❖ Una tasa de interés del 0,75% para el caso de que el contribuyente solicite acogerse a una facilidad de pago.

Así, al cierre del 2023, fueron concedidas más de **1.000** facilidades de pago, bajo el régimen del Decreto N° 7086/2022, por valor de más de **Gs. 74.977** millones.

BRINDAMOS MÁS Y MEJORES SERVICIOS

Durante el 2023 hemos atendido más de **121.000** consultas a través del call center, se han respondido más de **53.000** tickets de contribuyentes mediante la herramienta “*Contáctenos*” en la página web institucional, procesado más de **4.300** gestiones tributarias en 61 localidades del país con la PAC Móvil; y hemos capacitado a más de **34.000** personas, tanto en forma presencial como virtual sobre diferentes temas tributarios.

En el marco del programa de Educación Tributaria, realizamos **248** charlas en instituciones educativas llegando a más de **20.000** alumnos y **816** docentes que fueron instruidos en Educación Tributaria.

Igualmente, gestionamos más de **2.800** procesos jurídicos conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	CANTIDAD
Sumarios Administrativos finiquitados	422
Recursos de Reconsideración resueltos	482
Expedientes de Mero Trámites gestionados	1.683
Consultas Vinculantes notificadas	138
Consultas No Vinculantes notificadas	80


AUGUSTO BELVALLE, Jefe
Dpto. de Planificación y Control de Gestión
Coordinación de Desarrollo Institucional


OLGA ORTIZ
Coordinadora Interina
Coordinación de Desarrollo Institucional - DNIT

IMPULSAMOS EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En el ámbito de la fiscalidad internacional:

- ❖ Hemos posicionado al país como actor de relevancia en el ámbito de la tributación internacional, al lograr que Paraguay se mantenga en la Presidencia de la Declaración de Punta del Este en el periodo 2024. Además, cabe destacar que gracias al liderazgo de Paraguay al frente de esta iniciativa y a los importantes avances para la adecuación del marco normativo y reglamentario local tendientes a cumplir con los estándares mínimos internacionales para el intercambio de información, permitieron que nuestro país sea nominado como sede de la 17° Reunión Plenaria del Foro Global sobre Intercambio de información tributaria y transparencia fiscal para el año 2024, del cual participarán más delegados de 170 de jurisdicciones de todo el mundo.
- ❖ Dimos continuidad al *“Proyecto Piloto para el uso más amplio de la información intercambiada bajo tratados”*, en el marco de la Presidencia de la Iniciativa de la Declaración de Punta del Este, con el objetivo de facilitar el uso de la información obtenida a través de los canales de intercambio de información internacional para luchar no solo contra la evasión y elusión fiscal, sino también contra otros delitos financieros.

A nivel local:

- ❖ Hemos masificado la Factura Electrónica (SIFEN), contando hoy día con 2.670 empresas que ya han emitido más de 518.000.000 documentos electrónicos. Asimismo, a través del Decreto N° 872/2023, reglamentamos la emisión de comprobantes de ventas y otros documentos tributarios de manera totalmente electrónica a través del SIFEN.
- ❖ Se encuentra en etapa final de implementación el Proyecto de Firma Digital, que contempla la emisión de certificados digitales para los pequeños contribuyentes que deseen emitir factura electrónica, además se iniciará la migración gradual de todos los contribuyentes que emiten factura virtual quienes pasarán a ser emisores de factura electrónica a través del software gratuito E-kuatia'i.
- ❖ Suscribimos Convenios Marco de Cooperación, que permitan coordinar acciones interinstitucionales para lograr una labor más eficiente y efectiva en la formalización de la economía y el desarrollo económico, así como el intercambio de información de relevancia, dentro los límites establecidos en la normativa vigente, con los siguientes organismos y/u organizaciones privadas: Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y el Ministerio de Tecnologías de la Información y de la Comunicación (MITIC).
- ❖ Mantuvimos la certificación de calidad de los procesos de: Control de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, de la Dirección General de Fiscalización Tributaria y la Dirección General de Grandes Contribuyentes; Incentivos Fiscales, de la Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales, y Gestión de Cobro de Deudas Tributarias, correspondiente a la Dirección General de Recaudación y de Oficinas Regionales y la Dirección General de Grandes Contribuyentes.
- ❖ Más de 120 funcionarios han culminado sus estudios como Técnicos Superiores en Tributación, a través del Instituto Técnico Superior Tributario, siendo los primeros egresados en recibir sus certificados validados por el Ministerio de Educación y Ciencias.

AUGUSTO DEL VALLE, Jefe
Dpto. de Planificación y Control de Gestión
Coordinación de Desarrollo Institucional

OLGA ORTIZ
Coordinadora Interina
Coordinación de Desarrollo Institucional - DNIT

LUCHAMOS CONTRA LA EVASIÓN TRIBUTARIA

Llevamos a cabo controles masivos con los siguientes resultados:

Total de Contribuyentes verificados	Monto total recuperado en Pagos	Monto total recuperado en Crédito Fiscal
6.994	8.320.378.923	1.131.116.097.863

Asimismo, en cumplimiento al Plan Nacional Anual de Controles Tributarios, ejecutamos las fiscalizaciones y controles internos a contribuyentes con los siguientes resultados:

CANTIDAD DE CONTROLES	IMPUESTO	MULTA	CREDITO RECUPERADO	CONTRAVENCIÓN	MONTO TOTAL
597	193.739.520.492	185.613.518.553	10.186.312.868	64.800.000	389.604.151.913

En cuanto a investigaciones tributarias, gracias al uso intensivo de herramientas tecnológicas como BIG DATA y Business Intelligence (BI), fueron desarticulados importantes esquemas de evasión basados en el uso de documentos no auténticos (facturas falsas), que fueron denunciados ante el Ministerio Público y los organismos competentes.

Entre los operativos más relevantes podemos citar:

- **Defraudadores 1.0 – LAS TIAS:** con 3.108 de facturas de contenido falso detectadas de los cuales 978 facturas eran clonadas. Éstas fueron utilizadas por 512 contribuyentes entre 2017 y 2021, por más de Gs. 199.000 millones (unos 27 millones de dólares).
- **Defraudadores 2.0 – TUJAMI:** consistente en la inscripción en forma irregular de personas de la tercera edad y de escasos recursos (174), para solicitar y emitir facturas de contenido falso que fueron utilizadas por 1.400 contribuyentes por más de Gs. 527.000 millones (unos 73 millones de dólares). La evasión estimada asciende a más de Gs. 90.000 millones.


AUGUSTO DELVALLE, Jefe
Dpto. de Planificación y Control de Gestión
Coordinación de Desarrollo Institucional


OLEANA ORTIZ
Coordinadora Interina
Coordinación de Desarrollo Institucional - DNIT

SANCIONAMOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCURRIERON MALA CONDUCTA

En el marco de las acciones para mejorar la credibilidad y legitimidad institucional, así como potenciar la integridad del personal de la Gerencia General de Impuestos Internos de la DNIT, se han obtenido los siguientes resultados en cuanto a sanciones aplicadas a funcionarios, conforme al siguiente detalle:

Sanciones Aplicadas a servidores públicos por incurrir en hechos de corrupción y/o incumplimiento de obligaciones	Cantidad de funcionarios Sancionados
Destitución e inhabilitación para ejercer cargos públicos	1
Suspensión en el cargo sin goce de sueldo por el término de 30 días.	1
Suspensión en el cargo sin goce de sueldo por el término de 20 días.	1
Suspensión en el cargo sin goce de sueldo por el término de 10 días.	1
Apercibimiento por escrito.	1
TOTAL	7
Casos derivados para instrucción de Sumarios Administrativos (Pendientes).	3

Periodo 2023

Fuente: DAI-DNIT

II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

Reporte de Recaudación Total* Gerencia General de Impuestos Internos (En millones de guaraníes)			
IMPUESTOS	2022	2023	Variación %
IVA	8.365.911	10.014.111	19,7
IRE	7.004.920	6.238.592	-10,9
IDU	1.160.560	1.314.279	13,2
ISC	390.952	473.704	21,2
IRP	432.765	454.744	5,1
IRACIS	113.934	111.849	-1,8
OTROS	398.634	421.563	5,8
TOTAL	17.867.677	19.028.842	6,5

Fuente: Marangatu

*Recaudación Total (Efectivo)


AUGUSTO DEL VALLE, Jefe
 Dpto. de Planificación y Control de Gestión
 Coordinación de Desarrollo Institucional


OLGA ORTIZ
 Coordinadora Interina
 Coordinación de Desarrollo Institucional - DNIT

III DESAFIO FUTURO

Para el año 2024 esperan desafíos muy importantes entre los que destacan: la consolidación del proceso de fusión, la masificación de la facturación electrónica incorporando a los pequeños contribuyentes brindándoles para ello acceso a un software gratuito (e-kuatia'i) que les permitirá emitir sus comprobantes electrónicos, mejorar los niveles de recaudación y combatir la evasión fiscal y el contrabando, todo ello promoviendo la correcta aplicación de las normas tributarias y aduaneras, en cumplimiento del objetivo previsto en la Ley 7143/2023.



AUGUSTO DELVALLE, Jefe
Dpto. de Planificación y Control de Gestión
Coordinación de Desarrollo Institucional



OLGA ORTIZ
Coordinadora Interina
Coordinación de Desarrollo Institucional - DNIT

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

Servicios virtuales y presenciales prestados por la DNIT a los contribuyentes:

MES	SERVICIOS PRESTADOS
Enero	1.204.586
Febrero	1.192.264
Marzo	1.762.291
Abril	1.333.649
Mayo	1.367.739
Junio	1.260.178
Julio	1.330.869
Agosto	1.340.552
Septiembre	1.251.775
Octubre	1.341.638
Noviembre	1.315.467
Diciembre	1.411.393
TOTAL	16.112.401

OBS.: declaraciones juradas procesadas, transacciones de pago procesadas, claves de acceso otorgadas, Constancias de No Ser Contribuyentes emitidas, Certificados de Cumplimiento Tributario expedidos, Inscripción y Actualización de Datos de contribuyentes, así como llamadas atendidas a través del call center y capacitaciones a los contribuyentes y ciudadanía, clausuras aprobadas, procesos en cuenta corriente, facilidades de pago otorgadas y la suspensión de anticipos otorgados.


AUGUSTO DEL VALLE, Jefe
Dpto. de Planificación y Control de Gestión
Coordinación de Desarrollo Institucional


OLGA ORTIZ
Coordinadora Interina
Coordinación de Desarrollo Institucional - DNIT

ANEXO II

➤ Recursos Humanos.

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	440	462	902
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	352	408	760
Recursos Humanos Contratados (b)	88	54	142
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	358	268	626
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	46	68	114

(*) Sumar Funcionarios Comisionados si existe

Funcionarios de la DNIT (ex SET) comisionados en otras instituciones	
Institución / OEE	Cantidad
ITAIKU BINACIONAL	1
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS	1
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	1
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	1
MINISTERIO DE URBANISMOS VIVIENDA Y HABITAD	1
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN	2
TOTAL	8

AUGUSTO DELVALLE, Jefe
Dpto. de Planificación y Control de Gestión
Coordinación de Desarrollo Institucional

OLGA ORTIZ
Coordinadora Interina
Coordinación de Desarrollo Institucional - DNIT

ANEXO III

➤ Informaciones de Género.

La DNIT ha trabajado en la elaboración de un proyecto de Resolución DNIT, por el cual se implementará un protocolo de actuación antes casos de violencia laboral con perspectiva de género en la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.

Dicho protocolo permitirá prevenir y orientar la intervención en casos de violencia laboral (discriminaciones, acoso sexual, sexista y otros tipos de acoso).

En el mes de noviembre del 2023, se ha realizado una charla sobre Prevención de la Violencia Laboral, en la cual se dio un enfoque en la perspectiva de género, como sensibilización. Se tiene previsto replicar la misma en el periodo 2024 y dar difusión de la Resolución mencionada, una vez aprobada

El objetivo es crear una masa crítica de funcionarios que colaboren para difundir los principios de equidad de género.

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Augusto J. Delvalle
- ✓ Dependencia: Dpto. de Planificación y Control de Gestión de la Coordinación de Desarrollo Institucional dependiente de la Gerencia Ejecutiva – DNIT.
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: adelvalle@set.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021-417-7032.

AUGUSTO DELVALLE, Jefe
Dpto. de Planificación y Control de Gestión
Coordinación de Desarrollo Institucional

OLGA ORTIZ
Coordinadora Interina
Coordinación de Desarrollo Institucional - DNIT

Asunto: Fwd: RV: 12 06 MEF FORMATO BAGP 2023

De: Presupuesto SET <presupuesto@set.gov.py>

Fecha: 11/12/2023 10:14

A: Augusto Delvalle <adelvalle@set.gov.py>, Reporte POA <reportepoa@set.gov.py>, Vania Redondo <vredondo@set.gov.py>

Buenos días:

Hago referencia a la presentación del Balance Anual de Gestión Pública (BAGP 2023); por lo cual solicito de sus buenos como siempre para el cumplimiento de las normas legales del Decreto N° 8.759/2023, "Anexo A" Art.: 298 "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria", inciso 1.b) Informe de Cierre, que establece: "Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) según formato establecido por el MH. Al respecto, se adjunta el formato (Word y Excel) y calendario de cierre.

Atento a cualquier consulta o información necesaria.

Obs: La fecha tope para la presentación es el Miércoles 22 de enero 2024.

Saludos Cordiales

Ariel Oviedo
Dpto. de Presupuesto

----- Mensaje reenviado -----

Asunto:RV: 12 06 MEF FORMATO BAGP 2023

Fecha:Mon, 11 Dec 2023 10:06:37 -0300

De:Carlos Castro <carlos_castro@hacienda.gov.py>

A:'Jose Ariel Oviedo' <joviedo@set.gov.py>

Buenos Días Compañeros/as:

En el marco del **Decreto N° 8.759/2023**, "Anexo A" Art.: 298 "**Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria**", inciso 1.b) **Informe de Cierre, que establece: "Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) según formato establecido por el MH.** Al respecto, se adjunta el formato (Word y Excel) y calendario de cierre.

La fecha tope para la entrega del informe: LUNES 22 DE ENERO 2024.

**Lic. Carlos Daniel Castro
Franco**
Dpto. de Presupuesto
Coordinación de Recursos
Financieros
Dirección Administrativa



—Adjuntos: _____

12 06 MEF - Formato BAGP 2023.xlsx	20,7 KB
12 06 MEF Formato BAGP 2023.docx	765 KB